

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE SUS COMITÉS

OBJETIVO

Evaluar la eficacia del trabajo de la Junta Directiva, y la de sus Comités, tanto como órgano colegiado, como miembros individualmente considerados.

ALCANCE

Este proceso se aplica a la Junta Directiva y a los Comités de Grupo SURA.

CONTENIDO

Este proceso describe las modalidades de evaluación interna y externa, que miden la gestión de la Junta y de cada Director.

1. Evaluación Interna

El Presidente de la Junta Directiva liderará la autoevaluación de este órgano que se realizará cada dos años y se alternará con la evaluación externa mediante la aplicación de una encuesta a cada uno de los Directores, que tendrá en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Seguimiento a los principales aspectos de la Sociedad.
- Evaluación de sus tareas y su contribución para definir las estrategias y proyección de la Compañía.
- Sujeción de sus actuaciones a los principios corporativos.
- Cumplimiento de lo establecido en el Código de Buen Gobierno.
- Participación en espacios de formación programados.
- Conocimiento sobre la Sociedad.
- Asistencia a las reuniones, y participación activa en la toma de decisiones.
- Pertinencia de los Comités, los temas que analiza y sus integrantes.

Dicha encuesta propuesta por el Presidente de la Junta Directiva, será revisada por el Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo en su primera sesión en el mes de enero, donde elevará sus recomendaciones, y por intermedio del Secretario General se presentará la autoevaluación a los Directores en la reunión de enero o febrero, para su diligenciamiento.

Una vez contestada, los Directores deben hacerla llegar a la Secretaría General dentro de los 10 días hábiles siguientes a la sesión en la que les fue entregada.

Recibidas las autoevaluaciones, el Presidente de la Junta, con apoyo del Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, revisará sus resultados, y formularán sugerencias conjuntas para el mejor funcionamiento de la Junta Directiva.

El informe que de allí se derive y las recomendaciones señaladas, serán presentados a la Junta Directiva en la sesión del mes de abril. El Presidente velará por exaltar los aspectos positivos y por la implementación de aquellos que la Junta debe mejorar. Esta práctica deviene en el cumplimiento de objetivos, no solo inmediatos para la composición actual de la Junta, sino también para los Directores venideros, en el sentido de:

- Identificar la composición tentativa de perfiles funcionales (asociados a aspectos tales como conocimientos y experiencia profesional) que en cada circunstancia se necesitan en la Junta Directiva.
- Identificar los perfiles personales (vinculados con trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo, dinámica de grupo, etc.) más convenientes para la Junta Directiva.
- Evaluar el tiempo y dedicación necesarios para que puedan desempeñar adecuadamente sus obligaciones.

El informe de la evaluación interna será publicado en la página web de la Sociedad y hará parte del informe anual de Gobierno Corporativo, que se presenta a la Asamblea General de Accionistas y los demás grupos de interés.

2. Evaluación Externa

Con una periodicidad de cada dos años, el Presidente de la Junta Directiva y el Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, por intermedio del Secretario General emprenderán la búsqueda de una firma externa, que no esté inmersa en conflictos de interés, y que su recorrido, experiencia en el campo y conocimiento de los estándares de Gobierno Corporativo, la hagan idónea para la función de evaluar

a la Junta Directiva. La realización de esta evaluación se alternará con la aplicación de la auto evaluación contemplada en el numeral anterior.

La firma escogida, propondrá al Presidente de la Junta la metodología de evaluación quien analizará si la considera adecuada.

Los funcionarios de dicha firma podrán abordar a los Directores mediante entrevistas que han programado previamente y estarán acreditados para adelantar la revisión documental que les permita enriquecer su evaluación. La Secretaría General estará al tanto de dichas labores y dispondrá de los recursos de información y contactos que indique el proveedor.

Dentro de los términos del contrato, la firma externa presentará un informe detallado, que contendrá los hallazgos, los avances y las recomendaciones, que será dado a conocer en primera instancia al Presidente de la Junta y al Secretario General. Posteriormente, será llevado a una sesión de Junta Directiva, donde se implementará un plan de acción para acatar las recomendaciones de la firma externa.

El resumen ejecutivo del informe de la evaluación externa será publicado en la página web de la Sociedad y hará parte del informe anual de Gobierno Corporativo que se presenta a la Asamblea General de Accionistas y los demás grupos de interés.

Gobernabilidad e Instancias de decisión: La aprobación y modificaciones a este Proceso, serán implementadas y aprobadas por la Junta Directiva de la Sociedad.